

Subsidios y Beneficios Propios

Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Enlace a Nómina de Beneficiarios	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2023	MARZO	Subsidio	Dirección de Desarrollo Comunitario; Departamento de Acción y Asistencia Social ;Departamento del Adulto Mayor; Departamento de Subsidios y Programas Sociales; Departamento de la Discapacidad; Departamento de Deportes; Departamento de Desarrollo Local; Departamento de Inversiones en la Comunidad.	<p>Requisitos de ingreso al subprograma "Fomento y Apoyo en Salud 2023"</p> <ul style="list-style-type: none"> *Residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos. <ul style="list-style-type: none"> -Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente. *Tener aplicado la Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. -Presentar algún tipo de privación o carencia, según instrumento Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. <p>*Excepcionalmente, en los casos que la Municipalidad considere de emergencia, y por cuya naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, se omitirán todos los requisitos, con la salvedad de acreditar residencia en la comuna.</p> <p>Requisitos para acceder al Subsidio Apoyo a la rehabilitación de adicciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Personas de 18 años o más. *Manifestar la voluntad de ser incorporado/a en proceso de rehabilitación en sistema residencial. *Derivación de profesional que indique tratamiento de Rehabilitación en Sistema Cerrado. *No presentar patología de salud mental, o encontrarse compensado por más de 6 meses según informe médico. -No contar con causas judiciales pendientes *Contar con un adulto que asuma como apoderado y los apoye en este proceso *Seleccionar institución de rehabilitación la que deberá contar con acreditación vigente del SEREMI de Salud. 	\$ 6.381.644.000	Pesos	Enero	Diciembre	Ficha integral de Diagnóstico u otros instrumentos de evaluación que la Municipalidad considere válidos.	No definido	El objetivo del programa de transferencias a personas es mejorar los niveles de bienestar social en las dimensiones en la que los vecinos de Las Condes presenten algún tipo de necesidad y/o carencia.	Decreto	Póngase en vigencia	4448	19/12/2022	Enlace Decreto	1200	No hay	Enlace Beneficiarios	Transferencias a Personas 2023	
				<p>Requisitos de ingreso al subprograma "Fomento de Redes de Apoyo 2023"</p> <ul style="list-style-type: none"> *Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos. -Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente. *Tener aplicado la Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. -Presentar algún tipo de privación o carencia, según instrumento Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. *Tener 60 años o más para las prestaciones donde la Unidad a cargo de la implementación sea el Departamento de Adulto mayor. <p>*Acreditar condición de discapacidad para las prestaciones donde la Unidad a cargo de la implementación sea el Departamento de la Discapacidad, según los documentos que la Municipalidad estipule como válidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Presentar los documentos que solicite el Municipio <p>*Excepcionalmente, en los casos que la Municipalidad considere de emergencia, y por cuya naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, se omitirán todos los requisitos, con la salvedad de acreditar residencia en la comuna.</p>																	
				<p>Requisitos de ingreso al subprograma "Fomento y Apoyo en Empleo 2023"</p> <ul style="list-style-type: none"> *Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos. -Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente. *Tener aplicado la Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. -Presentar algún tipo de privación o carencia, según instrumento Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. *Tener 60 años o más para las prestaciones donde la Unidad a cargo de la implementación sea el Departamento de Adulto mayor. <p>*Acreditar condición de discapacidad para las prestaciones donde la Unidad a cargo de la implementación sea el Departamento de la Discapacidad, según los documentos que la Municipalidad estipule como válidos.</p> <p>*Excepcionalmente, en los casos que la Municipalidad considere de emergencia, y por cuya naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, se omitirán todos los requisitos, con la salvedad de acreditar residencia en la comuna.</p>																	
				<p>Requisitos de ingreso al subprograma "Fomento y Apoyo En Educación 2023"</p> <ul style="list-style-type: none"> *Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos. -Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente. *Acreditar situación educacional del postulante. <p>*Excepcionalmente, en los casos que la Municipalidad considere de emergencia, y por cuya naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, se omitirán todos los requisitos, con la salvedad de acreditar residencia en la comuna.</p>																	
				<p>Requisitos de ingreso al subprograma "Fomento Y Apoyo En Vivienda 2023"</p> <ul style="list-style-type: none"> *Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos. -Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente. *Tener aplicado la Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. -Presentar algún tipo de privación o carencia, según instrumento Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. *Tener 60 años o más para las prestaciones donde la Unidad a cargo de la implementación sea el Departamento de Adulto mayor. <p>*Excepcionalmente, en los casos que la Municipalidad considere de emergencia, y por cuya naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, se omitirán todos los requisitos, con la salvedad de acreditar residencia en la comuna.</p>																	
				<p>Requisitos de ingreso al subprograma "Apoyo en Bienes y Productos Básicos 2023"</p> <ul style="list-style-type: none"> *Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos. -Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente. *Tener aplicado la Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. -Presentar algún tipo de privación o carencia, según instrumento Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido. *Tener 60 años o más para las prestaciones donde la Unidad a cargo de la implementación sea el Departamento de Adulto mayor. <p>*Excepcionalmente, en los casos que la Municipalidad considere de emergencia, y por cuya naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, se omitirán todos los requisitos, con la salvedad de acreditar residencia en la comuna.</p>																	